



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 135 -2018-MPH/GM**

**AYACUCHO, 03 OCT. 2018**

**VISTO:**

El Informe N° 071-2018-MPH-GM/EBC, de fecha 27 de setiembre de 2018, el Informe N° 840-2018-MPH/54, de fecha 27 de agosto de 2018, el Informe N° 14-2017-MPH/56-JCMH, de fecha 12 de junio de 2017, sobre la Liquidación Física, el Informe Técnico N° 003-2017-MPH/56-ZGV, de fecha 21 de marzo de 2017, referente a la Liquidación Financiera, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Seis (06) tomos** con un número total de **2,645 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.131645 "CONSTRUCCION DEL COMPLEJO RECREACIONAL DE CANAAN ALTO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" V ETAPA, SECUENCIA FUNCIONAL: 156**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2016, por la modalidad de Administración Directa, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2018-MPH/A, de fecha 10 de enero de 2018, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, CPC. Elver Henry Vicente Sánchez, con eficacia anticipada al 03 de enero de 2018, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

Que, mediante Ficha de Registro-Banco de Proyectos, en la fecha 13 de setiembre de 2010, se declara VIABLE del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 160078): **“CONSTRUCCION DEL COMPLEJO RECREACIONAL DE CANAAN ALTO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 5'108,747.00 (Cinco millones ciento ocho mil setecientos cuarenta y siete con 00/100 Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 157-2010-MPH/CRAET, de fecha 24 de noviembre de 2010, se aprueba el Expedientes Técnico Matriz del Proyecto: **“CONSTRUCCION DEL COMPLEJO RECREACIONAL DE CANAAN ALTO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 5'517,250.81 (Cinco millones quinientos diecisiete mil doscientos cincuenta con 81/100 Soles);

Que, la ejecución presupuestal de la Obra: **“CONSTRUCCION DEL COMPLEJO RECREACIONAL DE CANAAN ALTO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” I, II, II y IV ETAPA**, correspondiente al ejercicio presupuestal de los años 2011, 2012 y 2013, fue por el monto total de S/ 2'359,070.51 (Dos millones trescientos cincuenta y nueve mil setenta con 51/100 Soles), deduciéndose el importe de S/ 1,480.00 (Mil cuatrocientos ochenta con 00/100 Soles) por activaciones efectuadas, y además S/ 560.00 (Quinientos sesenta con 00/100 Soles) por saldos de materiales, resultando un importe neto de S/ 2'357,030.51 (Dos millones trescientos cincuenta y siete mil treinta con 51/100 Soles) como importe de rebaja contable para el periodo de inversión de los años 2011, 2012 y 2013; de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 146-2014-MPH/GM, que aprueba la Liquidación Físico-Financiera de la Obra en su I, II, II y IV Etapa;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 043-2016-MPH/CRAET, de fecha 30 de mayo de 2016, se aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: **“CONSTRUCCION DEL COMPLEJO RECREACIONAL DE CANAAN ALTO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 1'500,000.00 (Un millón quinientos mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 06 meses, por la modalidad de Administración Directa, para ejecutarse en el año fiscal 2016, con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 050-2016-MPH/CRAET, de fecha 23 de junio de 2016, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria con modificación de la cadena programática del Proyecto: **“CONSTRUCCION DEL COMPLEJO RECREACIONAL DE CANAAN ALTO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 1'500,000.00 (Un millón quinientos mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 06 meses, por la modalidad de Administración Directa, para ejecutarse en el año fiscal 2016, con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 053-2016-MPH/CRAET, de fecha 05 de julio de 2016, se aprueba la Primera Modificación del Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto: **“CONSTRUCCION DEL COMPLEJO RECREACIONAL DE CANAAN ALTO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 1'500,000.00 (Un millón quinientos mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 06 meses, por la modalidad de Administración Directa, para ejecutarse en el año fiscal 2016, con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

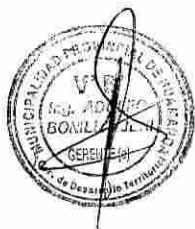
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 454-2016-MPH/A, de fecha 08 de julio de 2016, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el Proyecto: **“CONSTRUCCION DEL COMPLEJO RECREACIONAL DE CANAAN ALTO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/ 1'500,000.00 (Un millón quinientos mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 500-2016-MPH/A, de fecha 04 de julio de 2016, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, anulando para el Proyecto: **“CONSTRUCCION DEL COMPLEJO RECREACIONAL DE CANAAN ALTO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 752-2016-MPH/A, de fecha 02 de diciembre de 2016, se aprueba la desagregación de los recursos para el año fiscal 2016, por transferencia de partidas a favor de gobiernos locales en el marco del programa de Incentivos a la mejora de la Gestión, considerando para el proyecto: **“CONSTRUCCION DEL COMPLEJO RECREACIONAL DE CANAAN ALTO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/ 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento Plan de Incentivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 756-2016-MPH/A, de fecha 06 de diciembre de 2016, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el proyecto: **“CONSTRUCCION DEL COMPLEJO RECREACIONAL DE CANAAN ALTO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/ 70,208.00 (Setenta mil doscientos ocho con 00/100 Soles), siendo S/ 30,208.00 (Treinta mil doscientos ocho con 00/100 Soles) con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial, y S/ 40,000.00 (Cuarenta mil con 00/100 Soles) con FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 102-2016-MPH/CRAET, de fecha 06 de diciembre de 2016, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **“CONSTRUCCION DEL COMPLEJO**



**RECREACIONAL DE CANAAN ALTO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO**", por el monto de S/ **100,208.00** (Cien mil doscientos ocho con 00/100 Soles), para ejecutarse en el año fiscal 2016, por la modalidad de Administración Directa, siendo S/ **30,208.00** (Treinta mil doscientos ocho con 00/100 Soles) con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial, S/ **40,000.00** (Cuarenta mil con 00/100 Soles) con FOCAM, y S/ **30,000.00** (Treinta mil con 00/100 Soles) con Plan de Incentivos;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 103-2016-MPH/CRAET, de fecha 13 de diciembre de 2016, se aprueba la Modificación del Cuadro Presupuesto Analítico (Reducción Presupuestal), del Proyecto: **"CONSTRUCCION DEL COMPLEJO RECREACIONAL DE CANAAN ALTO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/ **1'200,000.00** (Un millón doscientos mil con 00/100 Soles), para ejecutarse en el año fiscal 2016, por la modalidad de Administración Directa, con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 814-2016-MPH/A, de fecha 30 de diciembre de 2016, se declara procedente el Adicional de Obra N° 01 con ampliación presupuestal, para la Obra: **"CONSTRUCCION DEL COMPLEJO RECREACIONAL DE CANAAN ALTO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" V ETAPA**, cuantificado por el importe de S/ **100,208.00** (Cien mil doscientos ocho con 00/100 Soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 039-2017-MPH/A, de fecha 23 de enero de 2017, se declara procedente la Ampliación de Plazo N° 01 para la Obra: **"CONSTRUCCION DEL COMPLEJO RECREACIONAL DE CANAAN ALTO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" V ETAPA**; por 19 días calendarios, comprendido del 13 al 31 de diciembre de 2016, por la causal de demora por desabastecimiento de materiales a consecuencia del retraso en la adquisición, comprobados por el Supervisor de Obra;

Que, en conformidad a la Directiva N° 001-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio; la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: **"CONSTRUCCION DEL COMPLEJO RECREACIONAL DE CANAAN ALTO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" V ETAPA**, ejecutado en el año 2016;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 314-2018-MPH/A, de fecha 15 de junio de 2018, se conforma la Comisión de Recepción de la Obra: **"CONSTRUCCION DEL COMPLEJO RECREACIONAL DE CANAAN ALTO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" V ETAPA**;

Que, según Acta de Verificación y Recepción de Obra, suscrita en la fecha de 22 de junio de 2018, la Comisión ha constatado y



determinado la conformidad de acuerdo al Informe Final, y luego de la certificación del Supervisor de que lo ejecutado se ha ceñido a lo dispuesto por los planos y especificaciones técnicas aprobadas y demás normas legales vigentes, salvo vicios ocultos; por lo que se procedió a levantar el Acta y dar por concluida la ejecución de la Obra: **"CONSTRUCCION DEL COMPLEJO RECREACIONAL DE CANAAN ALTO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** V ETAPA;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, de la Obra: **"CONSTRUCCION DEL COMPLEJO RECREACIONAL DE CANAAN ALTO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** V ETAPA, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

**1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:**

**EXPEDIENTE TÉCNICO V ETAPA (LAGUNA, RESTAURANT Y EMBARCADERO): S/ 1'500,000.00**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO OBRA PROGRAMADO	METRADOS EJECUTADOS			TOTAL	METRADO DEDUCTIVO
				PRINCIPAL	ADICIONAL	MAYORES METRADOS		
<b>01</b>	<b>RESTAURANT</b>							
<b>01.01</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>							
01.01.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS	M3	109.73	109.73		109.73	0.00	
01.01.02	REFINE Y NIVELACION MANUAL DE ZANJAS	M2	210.75	210.75		210.75	0.00	
01.01.03	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	183.54	183.54		183.54	0.00	
01.01.04	CARGUÍO DE DESMONTE C/N EQUIPO MECANICO	M3	183.54	183.54		183.54	0.00	
01.01.05	SERVICIO DE ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	1,468.33	1,430.30		1,430.30	38.03	
01.01.06	RELLENO MANUAL DE ZANJAS C/N MATERIAL SELECCIONADO	M3	43.89	43.89		43.89	0.00	
01.01.07	RELLENO C/BOLONERIA Y MATERIAL SELECCIONADO	M3	722.20	722.20		722.20	0.00	
<b>01.02</b>	<b>CONCRETO SIMPLE</b>							
01.02.01	CONCRETO CICLOPEO FC=100 KG/CM2 EN SOLADOS Y FALZA ZAPATAS	M3	10.97	10.97		10.97	0.00	
01.02.02	CONCRETO 175 KG/CM2 EN FALSO PISO	M3	23.55	23.55		23.55	0.00	
01.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CONCRETO CICLOPEO	M2	18.75	18.75		18.75	0.00	
<b>01.03</b>	<b>CONCRETO ARMADO</b>							
<b>01.03.01</b>	<b>CONCRETO ARMADO EN CIMENTACIONES</b>							
01.03.01.01	CONCRETO 210 KG/CM2 EN CIMENTACIONES	M3	70.74	70.74		70.74	0.00	
01.03.01.02	ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACIONES	KG	5,847.17	5,847.17		5,847.17	0.00	
<b>01.03.02</b>	<b>CONCRETO ARMADO EN MUROS Y COLUMNAS</b>							
01.03.02.01	CONCRETO 210 KG/CM2 PARA MUROS	M3	69.44	69.44		69.44	0.00	
01.03.02.02	ACERO DE REFUERZO EN MUROS Y COLUMNAS	KG	5,149.96	5,149.96		5,149.96	0.00	
01.03.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CON PANELES	M2	553.52	553.52		553.52	0.00	
<b>01.03.03</b>	<b>CONCRETO ARMADO EN VIGAS</b>							
01.03.03.01	CONCRETO 280 KG/CM2 PARA VIGAS	M3	26.91	0.00		0.00	26.91	
01.03.03.02	ACERO DE REFUERZO EN VIGAS	KG	3,722.58	0.00		0.00	3,722.58	
01.03.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CON PANELES	M2	90.98	0.00		0.00	90.98	
<b>01.03.04</b>	<b>CONCRETO ARMADO EN TECHOS</b>							
01.03.04.01	CONCRETO 210 KG/CM2 PARA LOSAS DE TECHO	M3	20.22	0.00		0.00	20.22	
01.03.04.02	ACERO DE REFUERZO EN TECHOS	KG	1,209.42	0.00		0.00	1,209.42	
01.03.04.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE TECHO	M2	190.79	0.00		0.00	190.79	
01.03.04.04	BLOQUETAS DE POLIESTIRENO	UND	430.00	0.00		0.00	430.00	
<b>01.04</b>	<b>ALBAÑILERIA</b>							

01.04.01	MURO DE SOGA LADRILLO CORRIENTE CON CEMENTO-CAL-ARENA	M2	20.70	0.00			0.00	20.70
01.05	ACERO ESTRUCTURAL EN CALIENTE							
01.05.01	ACERO EN CALIENTE PARA TECHOS							
01.05.01.01	SUMINISTRO DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A 570, Grado 36	KG	3,313.52	0.00			0.00	3,313.52
01.05.01.02	FABRICACION DE ACERO EN CALIENTE INC. PINTURA DE 50 MCS	KG	3,313.52	0.00			0.00	3,313.52
01.05.01.03	MONTAJE DE ELEMENTOS DE ACERO EN CALIENTE	KG	3,313.52	0.00			0.00	3,313.52
01.06	MADERA ESTRUCTURAL							
01.06.01	MADERA ESTRUCTURAL PARA PILOTES							
01.06.01.01	SUMINISTRO Y FABRICACION DE MADERA ESTRUCTURAL	P2	1,638.76	0.00			0.00	1,638.76
01.06.01.02	MONTAJE DE ELEMENTOS DE MADERA ESTRUCTURAL	P2	1,638.76	0.00			0.00	1,638.76
01.06.01.03	ANCLAJE DE ELEMENTOS DE MADERA A EST. DE CONCRETO	PTO	18.00	0.00			0.00	18.00
02	PUENTE PEATONAL							
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
02.01.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS	M3	11.52	11.52			11.52	0.00
02.01.02	REFINE Y NIVELACION MANUAL DE ZANJAS	M2	38.40	38.40			38.40	0.00
02.01.03	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	12.67	12.67			12.67	0.00
02.01.04	CARGUÍO DE DESMONTE C/N EQUIPO MECANICO	M3	12.67	12.67			12.67	0.00
02.01.05	SERVICIO DE ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	38.20	38.20		0.18	38.38	0.00
02.02	CONCRETO SIMPLE							
02.02.01	CONCRETO CICLOPEO FC=100 KG/CM2 EN SOLADOS Y FALZA ZAPATAS	M3	1.15	1.15			1.15	0.00
02.03	CONCRETO ARMADO							
02.03.01	CONCRETO 210 PARA DADOS DE BASE DE PUENTE	M3	13.00	0.00			0.00	13.00
02.03.02	ACERO DE REFUERZO EN DADOS	KG	472.40	0.00			0.00	472.40
02.03.03	ENCÓFRADO Y DESENCÓFRADO CON PANELES	M2	59.54	0.00			0.00	59.54
02.04	ACERO ESTRUCTURAL EN CALIENTE							
02.04.01	ACERO EN CALIENTE PARA PORTICOS							
02.04.01.01	SUMINISTRO DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A 570, Grado 36	KG	5,076.47	0.00			0.00	5,076.47
02.04.01.02	FABRICACION DE ACERO EN CALIENTE INC. PINTURA DE 50 MCS	KG	5,076.47	0.00			0.00	5,076.47
02.04.01.03	MONTAJE DE ELEMENTOS DE ACERO EN CALIENTE	KG	5,046.47	0.00			0.00	5,046.47
02.05	MADERA ESTRUCTURAL							
02.05.01	MADERA ESTRUCTURAL PARA PUENTE							
02.05.01.01	SUMINISTRO Y FABRICACION DE MADERA ESTRUCTURAL	P2	1,041.33	0.00			0.00	1,041.33
02.05.01.02	MONTAJE DE ELEMENTOS DE MADERA ESTRUCTURAL	P2	1,041.33	0.00			0.00	1,041.33
02.05.01.03	ANCLAJE DE ELEMENTOS DE MADERA A EST. DE CONCRETO	PTO	8.00	0.00			0.00	8.00
02.06	TECHOS Y COBERTURAS							
02.06.01	COBERTURA DE POLICARBONATO							
02.06.01.01	SUMINISTRO DE POLICARBONATO PRIMALITE	M2	5.02	0.00			0.00	5.02
02.06.01.02	HABILITACION Y MONTAJE DE POLICARBONATO INC. FIJACION	M2	5.02	0.00			0.00	5.02
04	CONSTRUCCION DE NUEVO RESERVORIO							
04.01	OBRAS PRELIMINARES							
04.01.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURA DE CONCRETO	M3	810.76	810.76			810.76	0.00
04.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
04.02.01	EXCAV. MASIVA MAQUINA TERRENO NORMAL RETROEXCAVADORA 5Y3	M3	9,208.28	9,208.28			9,208.28	0.00
04.02.02	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS	M3	19.79	19.79			19.79	0.00
04.02.03	BASE CON MATERIAL IMPERMEABLE E=15CM	M2	5,114.86	5,114.86			5,114.86	0.00
04.02.04	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	M3	705.29	705.29			705.29	0.00
04.02.05	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO NORMAL H=<0.60 M	M3	19.79	19.79			19.79	0.00
04.02.06	CARGUÍO DE DESMONTE C/N EQUIPO MECANICO	M3	10,555.52	10,555.52			10,555.52	0.00
04.02.07	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE A BOTADERO	M3	31,666.55	3,800.00			3,800.00	27,866.55
04.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE							
04.03.01	CONCRETO F'C=140 kg/cm2	M3	570.26	515.47			515.47	54.79
04.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO							
04.04.01	CONCRETO F'C=175 kg/cm2	M3	1,294.88	1,199.04			1,199.04	95.84



04.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CON PANELES	M2	1,008.24	1,008.24			1,008.24	0.00
04.04.03	ACERO GRADO 60	KG	36,141.00	35,100.99			35,100.99	1,040.01
03.05	JUNTAS							
04.05.01	JUNTAS ASFALTICAS E=1"	M	2,650.00	0.00			0.00	2,650.00
04.05.02	WATER STOP DE NEOPRENE DE 6" PROVISION Y COLOCADO DE JUNTA	M	2,650.00	2,360.00			2,360.00	290.00
04.06	TUBERIAS, VALVULAS Y ACCESORIOS							
04.06.01	TUBERIA PVC SAP DE 8" C-7.5	M	113.00	0.00			0.00	113.00
04.06.02	VALVULA COMPUERTA DE 8"	UND	1.00	0.00			0.00	1.00
04.06.03	TAPA METALICA DE 0.80x0.80 m	UND	1.00	0.00			0.00	1.00
04.06.04	CANASTILLA DE BRONCE DE 8"	UND	1.00	0.00			0.00	1.00
04.06.05	ESCALERA DE GATO - ESCALINATA	UND	5.00	5.00			5.00	0.00
06	LAGUNA ARTIFICIAL							
06.01	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS							
06.01.01	INODORO TANQUE BAJO BLANCO	PZA	3.00	0.00			0.00	3.00
06.01.02	LAVATORIO DE PARED BLANCO 1 LLAVE	PZA	3.00	0.00			0.00	3.00
06.01.03	COLOCACION DE ACCESORIOS SANITARIOS CORRIENTES	PZA	6.00	0.00			0.00	6.00
06.02	SISTEMA DE AGUA FRIA							
06.02.01	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA DE 1/2" PVC-SAP	M	13.93	0.00			0.00	13.93
06.02.02	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA DE 3/4" PVC-SAP	M	4.50	0.00			0.00	4.50
06.02.03	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC-SAP 1/2"	PTO	5.00	0.00			0.00	5.00
06.02.04	VALVULA DE COMPUERTA DE BRONCE DE 3/4"	PZA	3.00	0.00			0.00	3.00
06.02.05	CODO PVC-SAP C-10 1/2"X 90°	UND	8.00	0.00			0.00	8.00
06.02.06	TEE PVC-SAP 3/4" A 1/2"	UND	4.00	0.00			0.00	4.00
06.03	SISTEMA DE DESAGUE							
06.03.01	TUBERIA DE PVC SAL 4"	M	11.08	0.00			0.00	11.08
06.03.02	TUBERIA DE PVC SAL 2"	M	6.34	0.00			0.00	6.34
06.03.03	SALIDA DE PVC SAL PARA DESAGUE DE 2"	PTO	6.00	0.00			0.00	6.00
06.03.04	SALIDA DE PVC SAL PARA DESAGUE DE 4"	PTO	2.00	0.00			0.00	2.00
06.03.05	SALIDA DE PVC SAL PARA VENTILACION DE 2"	PTO	2.00	0.00			0.00	2.00
06.03.06	YEE PVC SAL 4"	PZA	2.00	0.00			0.00	2.00
06.03.07	YEE PVC SAL 2"	PZA	2.00	0.00			0.00	2.00
06.03.08	YEE PVC SAL 4"x2"	PZA	4.00	0.00			0.00	4.00
06.03.09	CODO PVC SAL 4"x45°	PZA	2.00	0.00			0.00	2.00
06.03.10	CODO PVC SAL 4"x90°	PZA	2.00	0.00			0.00	2.00
06.03.11	CODO PVC SAL 2"x45°	PZA	2.00	0.00			0.00	2.00
06.03.12	CODO PVC SAL 2"x90°	PZA	2.00	0.00			0.00	2.00
06.03.13	SOMBRERO VENTILACION PVC DE 2"	PZA	2.00	0.00			0.00	2.00
06.03.14	REGISTROS DE BRONCE DE 4"	PZA	2.00	0.00			0.00	2.00
06.03.15	SUMIDERO DE BRONCE 4" PROVISION Y COLOCACION	PZA	2.00	0.00			0.00	2.00
07	LAGUNA ARTIFICIAL-RESTAURANT Y EMBARCADERO							
07.01	SALIDA DE CENTRO DE LUZ (INC.CONEXION A INTERRUPTOR)	PTO	108.00	0.00			0.00	108.00
07.02	ARTEFACTO PARA ADOSAR DE 2x36W TIPO AHR-Z	UND	97.00	0.00			0.00	97.00
07.03	SUMINISTRO DE ARTEFACTO FLORECENTE DE 2x36W RAS-A	UND	5.00	0.00			0.00	5.00
07.04	ARTEFACTO CIRCULAR CON DIFUSOR OPAL CON 2x13W	UND	4.00	0.00			0.00	4.00
07.05	ARTEFACTO DE EMERGENCIA CON DOS LAMPARAS DE 35W	UND	2.00	0.00			0.00	2.00
07.06	INTERRUPTOR SIMPLE 01 GOLPE 5001 CON PLACA NEA	UND	1.00	0.00			0.00	1.00
07.07	INTERRUPTOR BIPOLAR 01 GOLPE 16A C/DADO 5011 PLACA NEA	UND	6.00	0.00			0.00	6.00
07.08	TOMACORRIENTE DOBLE CON LINEA A TIERRA Y SALIDA UNIVERSAL	UND	9.00	0.00			0.00	9.00
07.09	SUMINISTRO D DE TABLERO DE DISTRIB.METALICO ACCESORIOD (LLAVES TERMICAS Y DIFERENCIALES Y OTROS)	UND	1.00	0.00			0.00	1.00
07.10	TOMA DOBLE DE RED DE COMUNICACION	UND	1.00	0.00			0.00	1.00
07.11	SISTEMA DE PARARRAYO DE 100 MTR DE RADIO TIPO OVNI	UND	1.00	0.00			0.00	1.00



**EXPEDIENTE TÉCNICO V ETAPA-ADICIONAL DE OBRA N° 01: S/ 100,208.00**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO OBRA PROGRAMADO	METRADOS EJECUTADOS			TOTAL	METRADO DEDUCTIVO
				PRINCIPAL	ADICIONAL	MAYORES METRADOS		
01	RESTAURANT							
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
01.01.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA ZAPATA DE COLUMNA CIRCULAR	m3	195.73		195.73		195.73	0.00
01.02	CONCRETO SIMPLE							
01.02.01	CONCRETO SIMPLE FC=100 KG/CM2 EN ZAPATAS DE COLUMNA CIRCULAR	m3	9.26		9.26		9.26	0.00
01.03	VIGA DE CIMENTACION ENTRE COLUMNAS CIRCULARES							
01.03.01	CONCRETO 210 KG/CM2 PARA VIGAS DE CIMENTACION	m3	1.80		1.80		1.80	0.00
01.03.02	ACERO DE REFUERZO EN VIGAS DE CIMENTACION	kg	226.00		226.00		226.00	0.00
01.03.03	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO CON PANELES EN VIGAS	m2	43.20		43.20		43.20	0.00
01.04	JUNTAS							
01.04.01	JUNTAS ASFALTICAS E=1" EN MURO	m	159.05		0.00		0.00	159.05
01.04.02	WATER STOP DE NEOPRENE DE 6" PROVISION Y COLOCADO DE JUNTA EN MURO	m	159.05		159.05		159.05	0.00
02	EMBARCADERO							
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
02.01.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS	m3	25.32		25.32		25.32	0.00
02.01.02	REFINE Y NIVELACION MANUAL DE ZANJAS	m2	17.28		17.28		17.28	0.00
02.01.03	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	43.35		43.35		43.35	0.00
02.01.04	CARGUÍO DE DESMONTE C/N EQUIPO MECANICO	m3	43.35		43.35		43.35	0.00
02.01.05	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE A BOTADERO	m3	43.35		43.35		43.35	0.00
02.01.06	RELLENO MANUAL DE ZANJAS C/N MATERIAL SELECCIONADO	m3	21.60		21.60		21.60	0.00
02.02	CONCRETO SIMPLE							
02.02.01	CONCRETO SIMPLE FC=100 KG/CM2 EN SOLADOS DE ZAPATAS	m3	1.74		1.74		1.74	0.00
02.02.02	CONCRETO 210 KG/CM2 EN ZAPATAS DE COLUMNAS CIRCULARES	m3	18.95		18.95		18.95	0.00
02.03	CONCRETO ARMADO							
02.03.01	CONCRETO ARMADO EN CIMENTACIONES							
02.03.01.01	CONCRETO 210 KG/CM2 EN CIMENTACIONES DE COLUMNA CIRCULAR	m3	10.37		10.37		10.37	0.00
02.03.01.02	ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACIONES	kg	1,371.26		1,371.26		1,371.26	0.00
02.04	CONCRETO ARMADO EN VIGAS DE CIMENTACION							
02.04.01	CONCRETO 210 KG/CM2 VIGAS EN CIMENTACION	m3	0.86		0.86		0.86	0.00
02.04.02	ACERO DE REFUERZO EN VIGAS CIMENTACION	kg	226.00		226.00		226.00	0.00
02.04.03	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO CON PANELES EN VIGAS	m2	10.56		10.56		10.56	0.00
02.05	CONCRETO ARMADO EN COLUMNAS CIRCULARES							
02.05.01	CONCRETO 210 KG/CM2 PARA COLUMNAS CIRCULAR	m3	4.34		4.34		4.34	0.00
02.05.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO CON CERCHA	m2	47.56		47.56		47.56	0.00
03	CONSTRUCCION DE NUEVO RESERVORIO							
03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
03.01.01	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA DE LA MPH	glb	1.00		1.00		1.00	0.00
03.01.02	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA ZAPATA DE MURO DE CONTENCIÓN	m3	349.20		349.20		349.20	0.00
03.01.03	RELLENO MANUAL DE ZANJAS C/N MATERIAL PROPIO EN ZAPATAS DE MURO DE CONTENCIÓN	m3	581.99		581.99		581.99	0.00
03.01.04	REFINE, NIVELACION MANUAL DEL PISO DEL RESERVORIO CON MATERIAL SELECCIONADO	m3	1,003.61		1,003.61		1,003.61	0.00
03.01.05	COMPACTACION DE SUB BASE DEL RESERVRIIO CON RODILLO NEUMATICO	m2	5,018.00		5,018.00		5,018.00	0.00
04	CASETA DE VALVULAS Y REBOSE							



04.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
04.01.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA CAJA DE VALVULAS	m3	12.80		12.80	12.80	0.00
04.02	CONCRETO SIMPLE						
04.02.01	CONCRETO SIMPLE FC=100 KG/CM2 EN SOLADOS DE CAJA DE VALVULAS	m3	8.08		0.00	0.00	8.08
04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CON PANELES CAJA DE VALVULAS	m2	19.35		0.00	0.00	19.35
04.03	CONCRETO ARMADO ENCAJA DE VALVULAS						
04.03.01	CONCRETO 210 KG/CM2 PARA CAJA DE VALVULA	m3	0.17		0.00	0.00	0.17
04.03.02	ACERO DE REFUERZO EN CAJA DE VALVULAS	kg	16.22		0.00	0.00	16.22
04.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CON PANELES EN CAJA DE VALVULAS	m2	2.44		0.00	0.00	2.44
04.04	INSTALACION DE ACCESORIOS Y OTROS						
04.04.01	INSTALACION DE TUBERIA PVC SAP Y ACCESORIOS	glb	1.00		0.00	0.00	1.00
	MANTENIMIENTO DE SKY PARK						
	MANTENIMIENTO DE SKY PARK DE PINTURA EN ESTRUCTURAS	glb	1.00		0.00	0.00	1.00

### RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		SI.	%
PRINCIPAL	S/ 1,500,000.00	S/ 1,165,357.99	77.69%
MAYORES METRADOS		S/ 0.18	0.00%
ADICIONALES	S/ 100,208.00	S/ 92,213.27	92.02%
DEDUCTIVOS		S/ 334,642.01	22.31%
<b>VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA</b>	<b>S/ 1,600,208.00</b>	<b>S/ 1,257,571.44</b>	<b>78.59%</b>

## 2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

**PROGRAMA** : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

**PROYECTO** : 2.131645 "CONSTRUCCION DEL COMPLEJO RECREACIONAL DE CANAAN ALTO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" V ETAPA

**OBRA** : 4.000130 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA

**FUNCIÓN** : 17 AMBIENTE

**DIV. FUNC.** : 055 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL

**GRUPO FUNC.** : 0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PÚBLICO

**SEC. FUNC.** : 156

**RUBRO FTO.** : 07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL  
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM Y PLAN DE INCENTIVOS

MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA

AÑO DE EJEC. : 2016

### LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.23.99 3	Costo de const. por adm. directa - Personal	322,904.10	0.00	322,904.10
2.6.23.99 4	Costo de const. por adm. directa - Bienes	771,394.71	15,972.19	787,366.90
2.6.23.99 5	Costo de const. por adm. directa - Servicios	0.00	175,056.83	175,056.83
2.6.32.31	Equipos computacionales y periféricos	754.96	0.00	754.96
2.6.32.9 99	Maq., equip. y mob. de otras instalaciones	14,030.00	0.00	14,030.00
<b>TOTAL EJECUTADO</b>		<b>1,109,083.77</b>	<b>191,029.02</b>	<b>1,300,112.79</b>
<b>SALDO</b>				<b>95.21</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</b>				<b>1,300,208.00</b>

### LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	<b>EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS</b>	
1501.08	<b>CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS</b>	
1501.0899	<b>Otras Estructuras en Construcción</b>	
	1501.089902 Por Administración Directa-Personal	322,904.10
	1501.089903 Por Administración Directa-Bienes	787,366.90
	(+)Transf. de materiales a la Obra (PECOSA N° 2297 y 2579)	979.72
	1501.089904 Por Administración Directa-Servicios	175,056.83
	<b>TOTAL</b>	<b>1,286,307.55</b>

**NOTA:**

- ✓ Según Formato LF-8D (Materiales de Construcción utilizados de stock de almacén), señala que existe transferencia de materiales al Proyecto, según PECOSA N° 2297 de fecha 06/10/2016 por el importe de S/ 384.00, y según PECOSA N° 2579 de fecha 18/11/2016 por el importe de S/ 595.72.
- ✓ Según SIAF 6211, O/C 1570 de fecha 12/07/2016 se compró 01 impresora multifuncional inyección T/Color marca EPSON por el importe de S/ 754.96; mediante SIAF 4781, O/C 1019 de fecha 03/05/2016 se compró 01 cámara digital SONY Cyber-Shot 20.1 MP por el importe de S/ 750.00; además mediante SIAF 6646, O/C 1756 de fecha 05/08/2016 se compró: 01 Mezcladora de concreto marca HONDA por el importe de S/ 5,800.00, 01 Amoladora de disco 9" marca BOSCH por el importe de S/ 850.00, 01 Máquina Vibradora incluido manguera marca HONDA por el importe de S/ 2,100.00, 01 Máquina Soldadora de 250 Amperios marca PTK por el importe de S/ 1,100.00, 01 Plancha compactadora 13 HP marca HONDA por el importe S/ 3,300.00, 01 Máquina Trozadora para Fierro marca BOSCH por el importe de S/ 880.00; resultando un importe total por Activaciones Efectuadas de S/ 14,784.96.

### RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2016	MONTO S/.
07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,230,197.99
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM Y PLAN DE INCENTIVOS	69,914.80
<b>TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>1,300,112.79</b>

### EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO 2016	1,257,571.44
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA 2016	1,286,307.55
<b>DIFERENCIA (1-2)</b>		<b>-28,736.11</b>

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: “CONSTRUCCION DEL COMPLEJO RECREACIONAL DE CANAAN ALTO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” V ETAPA, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2016, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**, Sub Cuenta: **1501.08 Construcción de Estructuras, 1501.0899 Otras Estructuras en Construcción, 1501.089902.** Por Administración Directa-Personal por S/ **322,904.10**, 1501.089903. Por Administración Directa-Bienes por S/ **788,346.62**, 1501.089904. Por Administración Directa-Servicios por S/ **175,056.83**; sumando un monto total de rebaja contable por S/ **1'286,307.55 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SIETE CON 55/100 SOLES)**, contabilizada para el periodo de inversión del año 2016.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Oficina de Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
CPC. Elvel Henry Vicente Sánchez  
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho, **03 OCT. 2018**

Oficio Circ. N° 2576-2018-VTD-SE-MPH

SEÑOR: SUB. GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia  
del original de: REM - 135-2018-MPH/EM  
de fecha: 03 OCT. 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución  
expedida por esta Institución

Atentamente. J



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo  
*[Signature]*  
Lic. Karol Riveros Taño  
JEFE

